

los dos monjes obispos, a saber, Salomón de Roda de Isábena y Guillermo de Vic, y el elenco de setenta y ocho copistas extraídos de los diplomas. En la parte introductoria hay que advertir solamente un mínimo desajuste tipográfico en el encabezamiento de las pp. 67-83, donde en lugar de Introducción se lee Documentos.

La segunda parte viene precedida por cuatro mapas que, a modo de subsidio, permiten al lector ubicar Ripoll en la geografía de la vieja Cataluña y localizar su extenso patrimonio (pp. 87-90). El cuerpo principal del trabajo lo forman un total de 463 documentos, transcritos conforme a los criterios consignados por Robert-Henri Bautier en su comunicación "Normalisation internationale des méthodes de publication des documents latins du Moyen Âge", presentada en el V Congreso Internacional de Diplomática, celebrado en París en 1977 (pp. 91-92). Aunque la mayoría de los documentos son simples noticias o registros, se debe precisar también que hay 104 con el texto completo, de los cuales 13 son inéditos. La numeración de los diplomas continúa la del primer volumen, por lo que van del núm. 318 al 780. Los dos últimos, por su carácter singular, se incluyen en forma de apéndice; se trata del poema laudatorio de Oliba dedicado al monasterio de Ripoll, a sus abades y a los condes en él sepultados (núm. 779) y de la breve memoria del obispo Salomón de Roda (núm. 780). Al término de esta segunda parte, se añaden las láminas de los pergaminos núms. 442, 503, 517, 547 y 623, en escala de grises, como una muestra representativa de los diferentes tipos de caligrafía que conforman esta colección diplomática (pp. 487-492). De indudable utilidad es el Índice alfabético de nombres que viene a continuación (pp. 493-560).

En suma, con el presente volumen R. Ordeig no sólo ofrece un imprescindible complemento a los tomos ya publicados de la *Catalunya Carolíngia*, sino que abre un horizonte inmenso a los investigadores de la historia del monacato en la Península Ibérica durante la Edad Media.

Juan Pablo Rubio – Pontificio Ateneo Sant'Anselmo – Piazza dei Cavalieri di Malta, 5 – I 00153 Roma

---

NÚÑEZ BELTRÁN, M. Á. (coord.), *Synodicon Baeticum III: Constituciones conciliares y sinodales de las diócesis de Cádiz, Ceuta y Córdoba* (Universidad de Sevilla, Sevilla 2017). 281 pp. + 642 pp. (CD). ISBN: 978-84-472-1872-1

El profesor Miguel Ángel Núñez Beltrán es el coordinador de un equipo de historiadores y filólogos que ha elaborado el tercer volumen del *Synodicon Baeticum*, que comprende la tradición sinódico-conciliar de las diócesis de Cádiz, Ceuta y Córdoba. Se amplía así esta colección, cuyos primeros volúmenes están dedicados al arzobispado de Sevilla.

La finalidad que se persigue es ayudar a un mejor conocimiento de la historia eclesial y social en las provincias de Andalucía, proporcionando “una herramienta útil para investigadores de la Iglesia, de la historia e, incluso, para estudiosos de las leyes” (p. 11). De hecho, las constituciones de concilios y sínodos diocesanos contienen un acopio de información que abarca no sólo aspectos de orden doctrinal y disciplinar sino también social y cultural. Pese a ofrecer una visión parcial de la realidad, Francisco Cantelar las definió como uno de los mejores “espejos” de la vida social y religiosa. Constituyen, por ello, una fuente de conocimiento cada vez más utilizada en el ámbito científico.

Ciertamente, la obra que presentamos comparte con el *Synodicon Hispanum* el arco cronológico que va del Concilio IV de Letrán (1215) a la clausura del Concilio de Trento (1563). En el volumen 11 (Madrid 2013) figuran cuatro de los sínodos que aquí se incluyen. Lo que define el *Synodicon Baeticum* respecto a la colección de la Biblioteca de Autores Cristianos, aparte de su menor extensión geográfica, es el hecho de dar cabida a los concilios, no establecer límites cronológicos y presentar introducciones más elaboradas.

Como es habitual en publicaciones recientes de ámbito universitario, también aquí se ha recurrido al doble formato o soporte. En papel se incluyen la presentación del profesor José Sánchez Herrero, director de la colección (pp. 7-8), los estudios introductorios de carácter histórico-temático a cada asamblea (pp. 13-188), las fuentes y la bibliografía (pp. 189-199), el índice temático (pp. 201-254) y, por último, el índice de contenido de los concilios y sínodos que figuran en el CD (pp. 255-281). En sistema digital el lector encuentra el texto íntegro de las constituciones en un único archivo. Todos en castellano, salvo los dos concilios cordobeses que junto a la traducción castellana insertan el original latino.

En concreto, este volumen edita 14 constituciones que van desde el siglo IX hasta el año 2000. De la diócesis de Cádiz son 4 documentos: el primero de 1435 (ya publicado en el *Synodicon Hispanum*) y el último del año 2000. Especial interés revisten las constituciones del sínodo de Ceuta de 1553, editadas ahora por vez primera. Por su parte, el obispado de Córdoba cuenta con 9 documentos y tiene la particularidad de incluir los concilios mozárabes de 839 y 862. Resulta extraño que para la edición y traducción del primero no se haya tenido en cuenta la edición de J. Gil publicada en el *Corpus scriptorum muzarabiorum* (vol. 1, CSIC, Madrid 1973, pp. 135-141) y se haya acudido a la versión del P. Enrique Flórez (*España Sagrada*, t. 10, Madrid 1775). En este caso, también tres de los sínodos (los de 1350, 1496 y 1520) se encuentran en el *Synodicon Hispanum*.

En suma, damos la bienvenida al tercer tomo de esta laudable iniciativa académica, que complementa y enriquece el *Synodicon Hispanum*, y que seguramente será fecunda en estudios interdisciplinarios. Aguardamos con interés la aparición del próximo volumen sobre las diócesis de Málaga, Jaén y la Abadía de Alcalá la Real.